

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ACTA ORDINARIA NO. 65
09 DE JULIO 2026

En el Municipio de Timilpan, Estado de México; siendo las 12 horas con 05 minutos, del día 09 de Julio del 2026, reunidos en la Sala de Cabildos de este Palacio Municipal de Timilpan, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Timilpan, para el periodo 2025-2027; **Prof. Isaías Lugo García**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Libni Saraí Martínez Chimal**, Síndico Municipal; **C. Félix García Andrés**, Primer Regidor; **Ing. Leidy Monroy Zepeda**, Segundo Regidor; **C. Rolando Carrasco García**, Tercer Regidor; **C. Ana Belén Martínez Rodríguez**, Cuarto Regidor; **C. Ramiro Pérez Santiago**, Quinto Regidor; **Lic. Erika Yanet De La Cruz Escobedo**, Sexto Regidor; **Prof. Jazith Salazar Hernández**, Séptimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma **Mtro. Jaime Alcántara Munguía**; con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la presente Sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

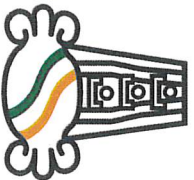
IV.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio TIM/TM/109/2026, de fecha 06 de julio de 2026, que envía el Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, donde solicita se determine implementar un subsidio del 50% en el pago del impuesto predial para los ejidos que se encuentren dentro de la demarcación territorial del municipio de Timilpan.

Especificando que este subsidio del 50% será solamente sobre el monto principal de la contribución para el ejercicio fiscal 2026, no así para recargos o adeudos de prediales de años anteriores, por lo que los contribuyentes tendrán que pagar el monto total, ya con el subsidio aplicado, en una sola exhibición; es decir, quedaran prohibidos los pagos parciales.

Determinando que la temporalidad de este subsidio será del 10 de julio al 10 de agosto del año 2026, afectando en este sentido al año fiscal 2026; y a su vez el beneficio fiscal referido no será acumulable con algún otro de los beneficios aprobados por el Ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 1º, 27, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 107, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción V y 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; así como el artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio TIM/PM/149/06/2026, de fecha 20 de junio de 2026, donde solicita la aprobación de "La Exención de Pago de impuestos, Derechos Y Aportaciones de Mejoras, respecto a los derechos correspondientes a la Cedula Informativa de Zonificación por la cantidad de \$333.16 (trescientos treinta y tres pesos 16/100 M.N)", con fundamento en el Artículo 115 fracción II y IV inciso C, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VI.- El Prof. Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional, da a conocer a los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027, las relaciones laborales que terminaron durante el periodo comprendido del 02 de junio al 01 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

VII.- El Prof. Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional rinde informe al pleno del Ayuntamiento 2025-2027 del estado que guardan los juicios laborales en contra del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

VIII.- Asuntos Generales

IX.- Clausura

El Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día, tomar lista de asistencia y verificar que exista quórum legal.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA

PROF. ISAÍAS LUGO GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. LIBNI SARAÍ MARTÍNEZ CHIMAL	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. FELIX GARCÍA ANDRÉS	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
ING. LEIDY MONROY ZEPEDA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. ROLANDO CARRASCO GARCÍA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. ANA BELÉN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. RAMIRO PÉREZ SANTIAGO	QUINTO REGIDOR	AUSENCIA JUSTIFICADA
LIC. ERIKA YANET DE LA CRUZ ESCOBEDO	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
PROF. JAZITH SALAZAR HERNÁNDEZ	SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE

Sr. Presidente le informo que después de tomar asistencia existe Quórum legal, ya que se encuentran presentes un Presidente Municipal, un Síndico y seis Regidores, lo que hace válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. II

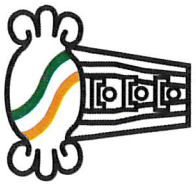
El Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Orden del Día y pregunta al Cuerpo Edificio si tienen algún comentario al respecto y de no ser así, Secretario proceda a someter a consideración del Cuerpo Edificio el Orden del Día.

El Secretario da lectura al Orden del Día, pregunta quienes estén en la afirmativa para aprobar el Orden de Día, solicito a los presentes se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

Sr. Presidente hago de su conocimiento que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PUNTO NO. III

Lectura y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior. Poner en consideración del Cuerpo Edilicio, la propuesta de dispensar la lectura del acta de la Sesión anterior. El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto III del orden del día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio Quienes estén en la afirmativa de dispensar la lectura del acta de la Sesión anterior, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

Analizado y discutido el punto en desahogo, los integrantes del cabildo aprueban dispensar la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por Unanimidad de votos con 8 a favor, 0 en contra del, 0 abstenciones y se autoriza su firma.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO NO. IV

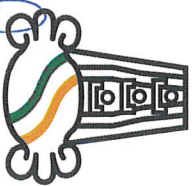
Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaias Lugo García en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Timilpan, en relación al oficio TIM/TM/109/2026, de fecha 06 de julio de 2026, que envía el Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, donde solicita se determine implementar un subsidio del 50% en el pago del impuesto predial para los ejidos que se encuentren dentro de la demarcación territorial del municipio de Timilpan.

Con fundamento en los artículos 1º, 27, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 107, 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción V y 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; así como el artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.

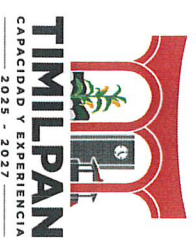
Considerando que el H. Ayuntamiento de Timilpan para esta Administración 2025-2027 pretende contribuir con el sustento económico de los Núcleos Ejidales que se encuentran internos territorialmente en el municipio de Timilpan, ello con la finalidad de no llevar a las Autoridades Ejidales a un esquema de insolvencia económica interna y no verse desfavorecidos en sus economías locales y familiares; y tomando en consideración que las Autoridades Ejidales de los ejidos pertenecientes al municipio de Timilpan acuden a realizar sus pagos respecto del Impuesto Predial de sus respectivos ejidos durante el año, es por lo que se considera que:

SE DETERMINE IMPLEMENTAR UN SUBSIDIO DEL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS EJIDOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN.

ESPECIFICANDO QUE ESTE SUBSIDIO DEL 50% SERÁ SOLAMENTE SOBRE EL MONTO PRINCIPAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, NO ASÍ PARA RECARGOS O ADEUDOS DE PREDIALES DE AÑOS ANTERIORES, POR LO QUE LOS CONTRIBUYENTES TENDRÁN QUE PAGAR EL MONTO TOTAL, YA CON EL SUBSIDIO APLICADO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; ES DECIR, QUEDARAN PROHIBIDOS LOS PAGOS PARCIALES.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

POR LO ANTERIOR, ES QUE SE SOLICITARÁ SE DETERMINE QUE LOS CONTRIBUYENTES (AUTORIDADES EJIDALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS) DEBERÁN CUMPLIR CON LA EXHIBICIÓN DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO FISCAL 2025 PARA TENER ACCESO A ESTE SUBSIDIO; AUNADO A QUE EL CONTRIBUYENTE (AUTORIDAD EJDAL) DEBERÁ MEDIANTE ESCRITO LIBRE SOLICITAR AL TESOERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CON COPIA DE CONOCIMIENTO PARA EL TITULAR DEL ÁREA DE CATASTRO Y PREDIAL DE TIMILPAN LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO REFERIDO CUANDO DESEÉ REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO.

DETERMINANDO QUE LA TEMPORALIDAD DE ESTE SUBSIDIO SERÁ DEL 10 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, AFECTANDO EN ESTE SENTIDO AL AÑO FISCAL 2026; Y A SU VEZ EL BENEFICIO FISCAL REFERIDO NO SERÁ ACUMULABLE CON ALGÚN OTRO DE LOS BENEFICIOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE LOS EJIDOS FALTANTES CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SIN QUE HAYA AFECTACIÓN DIRECTA A SU PATRIMONIO.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto IV del orden del día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio quienes estén en la afirmativa para aprobar la propuesta, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

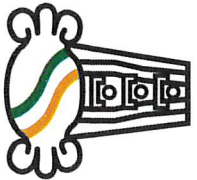
Analizado y discutido el punto en desahogo los integrantes del Cabildo aprueban por Unanimidad de votos, con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación al oficio TIM/TM/109/2026, de fecha 06 de julio de 2026, que envía el Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, se autoriza implementar un subsidio del 50% en el pago del impuesto predial para los ejidos que se encuentren dentro de la demarcación territorial del municipio de Timilpan.

Especificando que este subsidio del 50% será solamente sobre el monto principal de la contribución para el ejercicio fiscal 2026, no así para recargos o adeudos de prediales de años anteriores, por lo que los contribuyentes tendrán que pagar el monto total, ya con el subsidio aplicado, en una sola exhibición; es decir, quedaran prohibidos los pagos parciales.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NO. V

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Timilpan, en relación al oficio TIM/PM/149/06/2026, de fecha 20 de junio de 2026, donde solicita la aprobación de "La Exención de Pago de impuestos, Derechos Y Aportaciones de Mejoras, respecto a los derechos correspondientes a la Cedula Informativa de Zonificación por la cantidad de \$333.16 (trescientos treinta y tres pesos 16/100 M.N)", con fundamento en el Artículo 115 fracción II y IV inciso C, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto V del orden del día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio quienes estén en la afirmativa para aprobar la propuesta, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

Analizado y discutido el punto en desahogo los integrantes del Cabildo aprueban por unanimidad de votos, con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación al oficio TIM/PM/149/06/2026, de fecha 20 de junio de 2026, se aprueba "La Exención de Pago de impuestos, Derechos Y Aportaciones de Mejoras, respecto a los derechos correspondientes a la Cedula Informativa de Zonificación por la cantidad de \$333.16 (trescientos treinta y tres pesos 16/100 M.N)", con fundamento en el Artículo 115 fracción II y IV inciso C, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NO. VI

El Prof. Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional, da a conocer a los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027, las relaciones laborales que terminaron durante el periodo comprendido del 02 de junio al 01 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Presidente Municipal hace de su conocimiento que actualmente existió una baja laboral correspondientes al mes de junio del dos mil veintiséis.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL
ZAVRA SELENE GARCÍA MEJÍA.	ACUERDO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

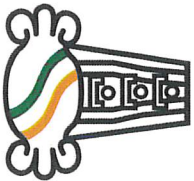
ACUERDO

El cuerpo Edilicio se da por enterado 1 Síndico y 6 Regidores de las relaciones laborales que terminaron durante el periodo comprendido del 02 de junio al 01 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NO. VII

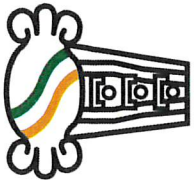
El Prof. Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional rinde informe al pleno del Ayuntamiento 2025-2027 del estado que guardan los juicios laborales en contra del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

El Presidente hace de su conocimiento que actualmente existen 6 litigios laborales, pendientes por resolver siendo los siguientes:

EXPEDIENTE	ACTOR	PRETENSIONES	ESTATUS
384/16	IGNACIO ESTEBAN MARTINEZ GARCIA	\$150,000.00	SE SOLICITO SE ARCHIVARA POR QUE PRESCRIBIO EL TIEMPO PARA EL COBRO DEL LAUDO.
1168/17	RAMIRO MONROY ALCANTARA	TAL Y COMO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS EN EL INFORME DEL AREA JURIDICA, EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2019 SE EMITIO LAUDO CONDENATORIO PARA EL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE ORDENÓ LA REINSTALACIÓN DE RAMIRO MONROY ALCANTARA, ASI COMO EL PAGO DE LO RECLAMADO POR EL ACTOR, PREVIA LIQUIDACION, RECAYENDO LA RESOLUCION DEL INCIDENTE. BAJO ESTÁ TESITURA SE HAN ENTABLABO PLATICAS CONCILIATORIAS CON SU APODERADO EL CUAL PROPONE UN PAGO INICIAL DE \$400,000 A PRINCIPIOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2024 Y PAGOS MENSUALES DIFERIDOS DENTRO DEL AÑO 2024 HASTA CUBRIR LA CANTIDAD DE \$1,438,257.51, BAJO LOS CONCEPTOS DE: • SALARIOS VENCIDOS (12 MESES) \$280,957.42 • 9% ANUAL \$161,346.50 • INCREMENTO SALARIAL: \$131,101.15 • VACACIONES: 26,826.92 • PRIMA VACACIONAL \$ 202,057.17 • AGUNALDO: \$ 456,570.26 • INCREMENTO SALARIAL: \$12,654.00 • HORAS EXTRAS: \$154,812.00. • PERMISOS ASUNTOS PERSONALES: \$4,204.59 • DIAS DE DESCANSO: \$7 445.88 • DIA DEL SERVIDOR PUBLICO: \$281.57.	EL DIA (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) SE PROMOVIO INFORMACION COMPLEMENTARIA PARA SOLICITAR LA LIBERACION INMEDIATA DE LA CUENTA BANCARIA 1257524842 APERTURADA EN LA INSTITUCION BANCARIA BANCA MERCHANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE LA CUAL CONTIENE RECURSOS FEDERALES PERTENECIENTES AL RAMO 33.
855/2020	JAVIER HERNANDEZ SALVADOR	I. REINSTALACIÓN II. PAGO DE SALARIOS CAIDOS III. TIEMPO EXTRAORDINARIO Y ANTIGÜEDAD	EL DIA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) RECAYO ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENO DESTABAR EMBARGO, ASI MISMO SE GIRO OFICIO A BANORTE SOLICITANDO EL DESBLOQUEO EN UN TERMINO NO MAYOR A TRES DIAS HABLES.
2033/2021.	FELIPE GONZALEZ JOSE E IVAN BENJAMIN DE LA CRUZ	I. REINSTALACIÓN II. PAGO DE SALARIOS CAIDOS III. TIEMPO EXTRAORDINARIO IV. ANTIGÜEDAD	EL DIA (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) SE ENTREGO OFICIO EN LAS INSTITUCIONES DE BANORTE.
2912/2022	RAMIRO MONROY ALCANTARA	I. INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL. II. AGUNALDO III. VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL. IV. PAGO DEL 9 % DE INCREMENTO DE SUELDO BASE PRESUPUESTAL. V. PAGO DE CUATRO DIAS DE PERMISO PARA ASUNTOS PERSONALES CON GOCE DE SUELDO AL AÑO. VI. PAGO POR CONCEPTO DE GRATIFICACION DEL DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO. VII. PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD VIII. PAGO DE 20 DIAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIOS PRESTADOS.	EL DIA (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) SE ENTREGO EL ACUSE DEL MISMO EN EL TRIBUNAL LABORAL.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

3588/2022	LITZY DANIELA RODRIGUEZ FLORES	I. 2 MESES DE SALARIO POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS. EL EQUIVALENTE AL IMPORTE DE 5000 DIAS DE SALARIO. III. INDEMNIZACION DEL TRABAJADOR POR REGIMEN DE INCAPACIDAD TEMPORAL. IV. PAGO DE AGUINALDO, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL. V. SALARIOS DEVENGADOS DESDE EL 15 DE ENERO DEL 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022. VII. PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, DECLARACION DE UNICA BENEFICIARIA POR PARTE DEL TRIBUNAL Y RECONOCIMIENTO DE DICHO CARÁCTER POR LA PARTE DEMANDADA	SE DIFIRIO AUDIENCIA PARA INTERPONER EXCEPCIONES Y DEFENSAS, ASI COMO OFRECIMIENTO DE PRUEBAS. QUEDANDO DICHA AUDIENCIA PARA LAS 12:30 HORAS DEL DIA (07) SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DESAHOGO DE ETAPA CONCILIATORIA, DE ADMISIÓN DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, PRESENTACIÓN DE ALEGATOS DE LA PARTE DEMANDADA QUEDANDO EN ESPERA DE QUE SE DICTE LAUDO.
-----------	--------------------------------	--	---

ACUERDO

El cuerpo Edilicio se da por enterado 1 Sindico y 6 Regidores del estado que guardan los juicios laborales en contra del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO NO. VIII

Asuntos generales

VIII.1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación a la solicitud que envían; el Pbro. Mauricio Antonio Escamilla Velazco y el Prof. Pedro Miranda Noguez, organizador de la fiesta al divino niño Jesús de la parroquia de san Andrés Timilpan, mediante la cual solicitan apoyo con fuegos pirotécnicos, para las vísperas de dicha festividad, la cual se llevará a cabo el día 18 de julio del 2026.

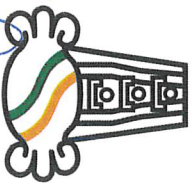
El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto VIII.1 del Orden del Día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio quienes estén en la afirmativa para aprobar la propuesta, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

Analizado y discutido el punto en desahogo los integrantes del Cabildo aprueban por Unanimidad de votos, con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación a la solicitud que envían; el Pbro. Mauricio Antonio Escamilla Velazco y el Prof. Pedro Miranda Noguez, organizador de la fiesta al divino niño Jesús de la parroquia de San Andrés Timilpan, se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00(Quince mil pesos 00/100 M/N.) IVA incluido, para la compra de fuegos pirotécnicos, para las vísperas de dicha festividad, la cual se llevará a cabo el día 18 de julio del 2026.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VIII.II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaias Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación a la solicitud que envían; el C. Erik Bernardo Jiménez, Presidente de la mayordomía 25 de julio, el C. Salvador Dionicio Rosas, Tesorero y la C. Sofía Martínez Nicolas, Secretaria, mediante la cual solicitan apoyo económico por la cantidad de \$35,000.00(Treinta y cinco mil pesos 00/100 M/N.), para la compra de fuegos pirotécnicos, para la celebración de la fiesta patronal en honor a Santiago Apóstol, la cual se llevará a cabo el día 24 de julio del 2026.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto VIII.II del Orden del Día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio quienes estén en la afirmativa para aprobar la propuesta, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

Analizado y discutido el punto en desahogo los integrantes del Cabildo aprueban por Unanimidad de votos, con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la propuesta que presenta el Prof. Isaias Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación a la solicitud que envían; el C. Erik Bernardo Jiménez, Presidente de la mayordomía 25 de julio, el C. Salvador Dionicio Rosas, Tesorero y la C. Sofía Martínez Nicolas, Secretaria, se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$25,000.00(veinticinco mil pesos 00/100 M/N.), IVA incluido, para la compra de fuegos pirotécnicos, para la celebración de la fiesta patronal en honor a Santiago Apóstol, la cual se llevará a cabo el día 24 de julio del 2026.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

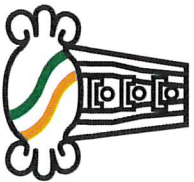
VIII.III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaias Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación a la solicitud que envían; el Ing. Alejandro Zenón Cruz, Presidente, el C. Andrés Osorio, Secretario, el C. Genaro González, Tesorero y la C. Ma. Guadalupe Pichardo Rodríguez, Primer Vocal, integrantes del comité de fiesta patronal Zaragoza, mediante la cual solicitan apoyo económico por la cantidad de \$80,000.00(Ochenta mil pesos 00/100 M/N.), para la compra de fuegos pirotécnicos, para la celebración de la fiesta patronal en honor a la Divina Infancia, la cual se llevará a cabo el día 5 y 6 de septiembre del 2026.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto VIII.III del Orden del Día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio quienes estén en la afirmativa para aprobar la propuesta, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

Analizado y discutido el punto en desahogo los integrantes del Cabildo aprueban por Unanimidad de votos, con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la propuesta que presenta el Prof. Isaias Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación a la solicitud que envían; el Ing. Alejandro Zenón Cruz, Presidente, el C. Andrés Osorio, Secretario, el C. Genaro González, Tesorero y la C. Ma. Guadalupe Pichardo Rodríguez,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Primer Vocal, Integrantes del comité de fiesta patronal Zaragoza, se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00(Cuarenta mil pesos 00/100 M/N.)IVA incluido, para la compra de fuegos pirotécnicos, para la celebración de la fiesta patronal en honor a la Divina Infanitta, la cual se llevará a cabo el día 5 y 6 de septiembre del 2026.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VIII.IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación a la solicitud que envían; el C. Gaudencio Santiago Martínez, Delegado y el C. Brígido Martínez Martínez, Presidente de COPACI de la comunidad de Barrio Hidalgo Segunda manzana, mediante la cual solicitan apoyo con materiales de construcción para la continuación de la construcción del centro social de Barrio Hidalgo Segunda manzana.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto VIII.IV del Orden del Día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio quienes estén en la afirmativa para aprobar la propuesta, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.

ACUERDO

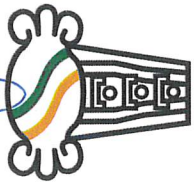
Analizado y discutido el punto en desahogo los integrantes del Cabildo aprueban por Mayoría de votos, con 7 a favor, 0 en contra y 1 abstención de la C. Ana Belen Martínez Rodríguez, Cuarto regidor, la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación a la solicitud que envían; el C. Gaudencio Santiago Martínez, Delegado y el C. Brígido Martínez Martínez, Presidente de COPACI de la comunidad de Barrio Hidalgo Segunda manzana, se autoriza el apoyo económico por la cantidad de \$172,000.00(Ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M/N.) IVA incluido para la compra de materiales de construcción, para la continuación de la construcción del centro social de Barrio Hidalgo Segunda manzana.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VIII.V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García en su carácter de Presidente Municipal, en relación a la solicitud que envían; el C. Catarino González Martínez, Presidente del comité de obra y el C. Genaro Santiago Jiménez, Delegado de la comunidad de Zaragoza Tercera Manzana, mediante la cual solicitan apoyo para la decoración de la fachada con revestimiento de cantera rosa y cantera negra en la torre, así como molduras, cornisas y zócalo del centro social, ubicado en Zaragoza Tercera Manzana.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio el punto VIII.V del Orden del Día.

El Secretario pregunta al Cuerpo Edilicio quienes estén en la afirmativa para aprobar la propuesta, se sirvan votar de manera económica levantando la mano.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TIMILPAN 2025 - 2027**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ACUERDO

Analizado y discutido el punto en desahogo los integrantes del Cabildo aprueban por Unanimidad de votos, con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación a la solicitud que envían; el C. Catarino González Martínez, Presidente del comité de obra y el C. Genaro Santiago Jiménez, Delegado de la comunidad de Zaragoza Tercera Manzana, se autoriza el apoyo con la cantidad de \$250,000.00(Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido, para la decoración de la fachada con revestimiento de cantera rosa y cantera negra en la torre, así como molduras, cornisas y zoclo del centro social, ubicado en Zaragoza Tercera Manzana.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VIII.VI.- El Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal, da a conocer el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2026, de la C. Libni Sarai Martínez Chimal, Síndico Municipal, el C. Félix García Andrés, Primer regidor, el C. Rolando Carrasco García, Tercer regidor, la C. Ana Belen Martínez Rodríguez, Cuarto regidor y el Prof. Jazith Salazar Hernández, Séptimo Regidor.

ACUERDO

El Presidente Municipal hace del conocimiento al pleno del cabildo, el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2026, de la C. Libni Sarai Martínez Chimal, Síndico Municipal, el C. Félix García Andrés, Primer regidor, el C. Rolando Carrasco García, Tercer regidor, la C. Ana Belen Martínez Rodríguez, Cuarto regidor y el Prof. Jazith Salazar Hernández, Séptimo Regidor, se da por enterado, 1 Síndico y 6 Regidores.

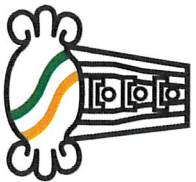
El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO NO. IX

Clausura de la Sesión

Le solicito Sr. Presidente hacer uso de la palabra y llevar a cabo la clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12 horas con 47 minutos, del día 09 de julio de 2026, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

**PROF. ISAÍAS LUGO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"


C. LIBNI SARAI MARTÍNEZ CHIMAL
SÍNDICO MUNICIPAL


C. FÉLIX GARCÍA ANDRÉS
PRIMER REGIDOR


ING. LEIDY MONROY ZEPEDA
SEGUNDO REGIDOR


C. ROLANDO CARRASCO GARCÍA
TERCER REGIDOR


C. ANA BELÉN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CUARTO REGIDOR

C. RAMIRO PÉREZ SANTIAGO
QUINTO REGIDOR


LIC. ERIKA YANET DE LA CRUZ ESCOBEDO
SEXTO REGIDOR


PROF. JAZITH SALAZAR HERNÁNDEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA.



Las firmas de esta hoja corresponden a el acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 65 celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Timilpan, en fecha 07 de julio del 2026.

